

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1297/22

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 31 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

PERSONAL FUNCIONARIO (fecha de ocupación antes del 1/1/2016):

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	Plazas	Art./Disposición de la Ley 20/21
C1	Administrativo	una	D.A. 6. ^a (Concurso)

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, se publica la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Maello.

Maello, 31 de mayo de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Javier García Jiménez*.